

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

13436 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha sobre Información Pública del Proyecto de Trazado "Nueva carretera. Acceso desde la carretera N-430 a la carretera de Ossa de Montiel a las Lagunas de Ruidera". Provincia de Albacete. Clave: 23-AB-4200.B.*

El Director General de Carreteras, ha resuelto, con fecha 6 de abril de 2009, lo siguiente:

1. Aprobar provisionalmente el Proyecto de Trazado de "Nueva Carretera. Acceso desde la carretera N-430 a la carretera de Ossa de Montiel a las Lagunas de Ruidera", por su presupuesto Base de Licitación estimado de 1.433.510,51 euros, que no incluye la cantidad de 229.361,68 euros correspondiente al I.V.A., con la siguiente prescripción a cumplimentar en el Proyecto de Construcción:

1.1.- Se proseguirá la tramitación de la reposición de servicios de acuerdo con lo estipulado en la Circular sobre "Modificación de servicios en los proyectos de obras", de 7 de marzo de 1994.

2. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, se proceda a incoar el correspondiente Expediente de Información Pública del Proyecto de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley 25/1988, de Carreteras, modificado por la Ley 24/2001, y concordantes de su Reglamento, conjuntamente con el correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, de acuerdo con lo indicado en el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 21 de enero (B.O.E. 26/01/2008).

3. Ordenar que se someta el Proyecto a informe de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de los Departamentos Ministeriales y de las Corporaciones locales a los que pueda afectar.

4. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha lleve a cabo los trámites que den cumplimiento a los artículos 9.3 y 9.4 del Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 21 de enero (B.O.E. 26/01/2008).

En virtud de dicha aprobación se somete al citado Proyecto a Información Pública por un período de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, plazo durante el cual podrá ser examinada por quienes lo deseen en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha (Plaza Santa Clara, 7. 45071 Toledo), y en la Unidad de Carreteras del Estado de Albacete (calle Alcalde Conangla, 4, entresuelo. 02071 Albacete), durante horas hábiles de oficina así como en las dependencias del Ayuntamiento de Ossa de Montiel.

Entre los documentos que se someten a examen se encuentra la resolución de la Dirección General de Carreteras ya citada, en la que se ordena la incoación del expediente de Información Pública a efecto de trazado y medioambientales.

La Información Pública, lo es también, por tanto a los efectos establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 21 de enero (B.O.E. 26/01/2008).

Durante el expresado plazo de tiempo podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndose que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

TOLEDO, 20 de abril de 2009.- EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN DEL ESTADO EN CASTILLA-LA MANCHA. Fdo.: Fco. Javier González Cabezas.

ID: A090026436-1